



ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2023

Crnl. G. Albarracín L., 23 de mayo de 2023.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 12 de fecha 23 de mayo de 2023, sobre **APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD N°08 "SHOW ARTISTICO", PARA EL DIA VIERNES 26 DE MAYO DE 2023, ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PLAN DE TRABAJO "REVALORANDO LAS EXPRESIONES CULTURALES DE MI DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - 2023, APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO N°002-2023, EL MISMO QUE FUE SUSPENDIDO POR ACUERDO DE CONCEJO N°004-2023, y;**



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, precisa que las Municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, mediante Informe N° 276-2023-UECD-GDESS-MDCGAL/TACNA, de fecha 18 de mayo de 2023, la Unidad de Educación Cultural y Deporte, señala que con Acuerdo de Concejo N° 002-2023, se aprobó el Plan de Trabajo "Revalorando las expresiones culturales de mi Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - 2023", con motivo del XXII Aniversario de creación del Distrito Gregorio Albarracín, y posteriormente, con Acuerdo de Concejo N° 004-2023, se acordó suspender parcialmente el acuerdo precitado, a excepción de las actividades de la "Elección y Coronación de la Reina Albarracina 2023" (virtual), Izamiento del Pabellón Nacional, Misa Te Deum y Sesión Solemne. Asimismo, hace mención que, el referido Plan de Trabajo, cuenta con diversas actividades, entre las cuales se encuentra la ACTIVIDAD N° 08 "SHOW ARTISTICO", la misma que fue suspendida mediante Acuerdo de Concejo N° 004-2023, por lo que, informa sobre la Reprogramación de la Actividad N° 08, para el próximo viernes 26 de mayo, en las instalaciones del estadio Joel Gutiérrez Soto.

Que, mediante Informe N° 2157-2023-GDESS-GM/MDCGAL, de fecha 19 de mayo de 2023, la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad, hace suyo el informe señalado en el párrafo anterior, en tanto solicita que el presente documento sea derivado a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, con la finalidad de ser puesta en consideración del Concejo Municipal;

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Municipal N° 005-2015 - "Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa", Con voto **UNANIME** de los miembros presentes del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, con la dispensa del trámite de lectura del acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LA REPROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD N° 08 "SHOW ARTISTICO", DEL PLAN DE TRABAJO "REVALORANDO LAS EXPRESIONES CULTURALES DE MI DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - 2023", PARA EL DIA VIERNES 26 DE MAYO DE 2023,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA



ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2023

Crnl. G. Albarracín L., 23 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO A LAS UNIDADES ORGANICAS CORRESPONDIENTES, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, A LA GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL LA NOTIFICACION DEL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO A LAS AREAS PERTINENTES Y, SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA: WWW.MUNIALBARRACIN.GOB.PE/NORMAS.

POR TANTO: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

St. Noel Stefan Zavaleta Meza
ALCALDE

Alcaldía
GM
GA
GPP
GDESS
UECD
Arch